



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

OEA/Ser.L
CIM/doc. 140/19
29 de abril de 2019
Original: Español

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES AL CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Índice

Resumen ejecutivo.....	ii
1. Origen, bases jurídicas, estructura y fines.....	1
2. Actividades de las autoridades de la CIM.....	1
3. Cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA en su Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones.....	3
4. Cumplimiento de los acuerdos vigentes del Comité Directivo de la CIM 2016-2019.....	4
5. Actividades de la Secretaría de la CIM: Implementación del Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2016-2019:	
5.1. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.....	8
5.2. Derechos políticos sustantivos de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad.....	11
5.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral.....	16
5.4. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género.....	17
6. Fortalecimiento y visibilización de la CIM	18
7. Situación financiera y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.....	20

Resumen ejecutivo

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Artículos 91.f y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual a la Comisión General del Consejo Permanente, a fin de que lo eleve a consideración del Cuadragésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

Este informe resume las actividades realizadas por la CIM entre enero y diciembre de 2018. El trabajo de la CIM se armoniza a partir de los mandatos existentes, derivados del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), del Plan Estratégico de la CIM 2016-2021, de resoluciones específicas de la Asamblea General de la OEA, de acuerdos adoptados por el Comité Directivo de la CIM 2016-2019 y de la declaración y las resoluciones adoptadas por la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM (24 y 25 de mayo de 2016, Lima, Perú), así como lo compromisos acordados en la Cumbres de las Américas.

En seguimiento de los múltiples mandatos otorgados por la Asamblea General de la OEA a la Secretaría General en relación al Fortalecimiento de la CIM,¹ el Secretario General y los Estados Miembros de la OEA durante el período examinado han brindado apoyo político importante a la CIM. El cumplimiento del mandato de fortalecimiento de la CIM pasa por el incremento de la coordinación interna con todas las áreas de la Organización y por la participación continua en sus actividades para asegurar la integración de una perspectiva de derechos y de igualdad de género. También incluye la implementación de la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).²

Plan Estratégico 2016-2021 de la Comisión Interamericana de Mujeres

Teniendo en cuenta los retos que presenta la consecución del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, en 2016 la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM adoptó el Plan Estratégico 2016-2021 con miras a fortalecer y consolidar:

- i) el fortalecimiento de la posición de la CIM como foro político hemisférico y referente para la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres, desde una visión de derechos humanos;
- ii) la articulación y armonización de las acciones de la CIM con las de la OEA; y
- iii) la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en todas las actividades de la Organización.

El Plan fue elaborado y se deberá llevar a cabo, desde el punto de vista conceptual y metodológico, con un enfoque de derechos humanos, que procura reestablecer la especificidad de los derechos humanos de las mujeres en el marco general propiciado por las convenciones internacionales e interamericanas, que son el referente normativo para apoyar la armonización de la legislación nacional en el área de los derechos de las mujeres. Este enfoque también tiene en cuenta la interseccionalidad de facetas de la identidad como el género con la clase, etnicidad, edad, ubicación geográfica, orientación sexual, identidad y expresión de género y discapacidad, entre otros, que condicionan y moldean las posibilidades y oportunidades de la gente en los ámbitos económico, social, político y cultural.

1. AG/RES. 1451 (XXVII-O/97), AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98), AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), AG/RES. 1941 (XXXIII-O/03), AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), AG/RES. 2161 (XXXVI-O/06), AG/RES. 2323 (XXXVIII/O/07), AG/RES. 2441 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2560 (XL-O/10), AG/RES. 2685 (XLI-O/11); AG/RES. 2710 (XLII-O/12); AG/RES. 2770 (XLIII-O/13), AG/RES. 2831 (XLIV-O/14), AG/RES. 2887 (XLVI-O/16), AG/RES. 2908 (XLVII-O/17, capítulo xviii) y AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18, capítulo xiv)

2. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

Además de proporcionar una hoja de ruta para el trabajo de la CIM, el *Plan Estratégico 2016-2021* procura colocar a la Comisión y su trabajo en el contexto más amplio de los debates hemisféricos en curso sobre la Organización de los Estados Americanos (OEA), su pertinencia, su orientación estratégica y su situación financiera. Los debates actuales sobre la visión estratégica de la OEA se han centrado en la necesidad de:

- Buscar más fuentes de fondos que le permitan a la Organización continuar operando con el personal y los recursos que necesita para cumplir sus mandatos actuales; y
- Racionalizar el trabajo de la OEA a fin de maximizar sus ventajas comparativas y recortar algunas de las actividades que han contribuido a una dispersión excesiva de recursos limitados y, en algunos casos, a una duplicación de tareas.

Estos dos objetivos son de absoluta relevancia para la Comisión Interamericana de Mujeres y proporcionan el marco orientador para este Plan Estratégico, cuya finalidad es priorizar y continuar los avances realizados en la ejecución del *Plan Estratégico 2011-2016*³ a fin de aprovechar al máximo los recursos limitados y focalizar tanto el trabajo de la Comisión como sus actividades de recaudación de fondos en determinados asuntos.

3. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-StrategicPlan2011-2016-SPweb.pdf>

1. Origen, bases jurídicas, estructura y fines

La CIM fue creada en la 6ª Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar “la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la 7ª Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente.”

En la 9ª Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) se aprobó el primer Estatuto de la Comisión que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la OEA a establecer la Secretaría Ejecutiva de la CIM. En 1953, la Comisión suscribió un acuerdo con el la OEA por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano de carácter permanente dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos.

En la 10ª Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) se enmendó el Estatuto de la CIM ratificando su carácter de organismo especializado permanente. También se ampliaron sus facultades y se la autorizó para que en el futuro pudiera enmendar por sí misma su Estatuto. Posteriormente, en 1978 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre Organismos Especializados Interamericanos, se suscribió un nuevo acuerdo entre la CIM y la OEA.

Como el principal foro hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la CIM vincula los compromisos adquiridos a nivel internacional sobre los derechos humanos de las mujeres con la política pública efectiva a nivel nacional, a fin de apoyar la plena ciudadanía política, económica y social de las mujeres.

La CIM responde a los derechos y a las demandas de las mujeres en dos ámbitos clave: i) Promoción de la igualdad de género y eliminación de la discriminación; y ii) Prevención y sanción de la violencia de género. Dentro de estas áreas, la CIM provee apoyo técnico a nivel legal, político y programático, maneja proyectos específicos regionales y utiliza la gestión de conocimientos participativa para asegurar que las discusiones y las decisiones políticas y programáticas se basen en la evidencia. Además, en los últimos años ha priorizado el establecimiento y la profundización de alianzas para ampliar el impacto de su trabajo y la sostenibilidad del mismo con el tiempo.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, tres Vicepresidentas y cinco representantes de Estados Miembros, todos ellos electos por la Asamblea; y la Secretaría Ejecutiva, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para el trabajo de la CIM. El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes ante la CIM.

2. Actividades de las autoridades de la CIM

La Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) se celebró en la Ciudad de Lima, Perú, el 24 y 25 de mayo de 2016.⁴ La Asamblea se organizó en torno al tema de la “Igualdad y Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres” como

4. Para más información sobre el desarrollo y los resultados de la Asamblea, ver CIM/doc.18/16 “Acta de la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres” en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-doc18.16.esp-ActaAoD37.doc>

clave estratégica para su autonomía física y sexual. Una mesa redonda inicial analizó tanto los avances significativos como los desafíos persistentes en el logro de la plena ciudadanía económica de las mujeres a nivel regional, seguida de un intercambio entre las Delegadas de la CIM sobre buenas prácticas en el eje temático de la Asamblea.⁵

Los principales resultados de la Asamblea fueron:

- La adopción de la “Declaración de Lima sobre Igualdad y Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres” (CIM/DEC. 15 (XXXVII-O/16));⁶
- La adopción del Plan Estratégico 2016-2021 de la Comisión Interamericana de Mujeres;⁷
- La adopción del Programa Trienal de Trabajo 2016-2019 de la Comisión Interamericana de Mujeres;⁸ y
- La elección de un nuevo Comité Directivo de la CIM para el período 2016-2019, con la siguiente composición:

Presidencia: Perú

Vicepresidencias: Costa Rica
México
Paraguay

Miembros: Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, Panamá

En el período de este informe, la Presidencia de la CIM ha sido ejercida por Perú, inicialmente representado por la entonces Delegada Titular, Ana María Choquehuanca de Villanueva. El 16 de abril de 2018, el gobierno informó a la Secretaría de la CIM (Nota 7-5-M/067) su intención de seguir ejerciendo la Presidencia de la CIM y acreditó una nueva Delegada Titular de Perú ante la CIM, Ana María Mendieta Trefogli.⁹

Durante este periodo, la Presidenta de la CIM:

Presidió dos sesiones ordinarias del Comité Directivo de la CIM, y representó a la CIM en el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, donde presentó los informes anuales de la CIM¹⁰ ante la Asamblea y destacó los principales avances y desafíos para la efectiva implementación del trabajo de la Comisión, al tiempo que enfatizó las principales dimensiones de género de eje temático de la Asamblea General de la OEA y urgió a las delegaciones de incorporar plena y efectivamente un enfoque de género y derechos de las mujeres en su trabajo. En su intervención, la Presidenta¹¹ destacó algunos de los principales temas de trabajo de la Comisión durante 2017-2018, incluyendo:

- La prevención de la violencia contra las mujeres, que permite complementar los esfuerzos de atención y de sanción con un cuestionamiento más a profundidad de las normas y los estereotipos de género que siguen subyaciendo la violencia de género, así como un trabajo más estrecho con los sectores de educación y comunicación;
- La igualdad de género como un bien de la humanidad, que permite resaltar y reforzar la agenda para la igualdad de género como parte de lo bueno en el mundo; y

5.El detalle de estas buenas prácticas se encuentra en el Acta de la 37ª Asamblea de Delegadas (CIM/doc.18/16)

6. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionLIMA-ESP.pdf>

7. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2016-2021-ES.pdf>

8. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/plan.asp>

9. El 22 de marzo de 2019, el gobierno informó a la Secretaría de la CIM (Nota 7-5-M/066) su intención de seguir ejerciendo la Presidencia de la CIM y acreditó una nueva Delegada Titular de Perú ante la CIM, Gloria Edelmira Montenegro Figueroa.

10. Disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

11. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/presidenta.asp>

- El liderazgo de las mujeres para la gobernabilidad democrática, que nos da la oportunidad de reforzar los sistemas democráticos con mayor participación y mayor liderazgo de las mujeres, en toda su diversidad, en cumplimiento de nuestros compromisos con la paridad y la igualdad sustantiva.

La Presidenta también participó en el Sexagésimo segundo período de sesiones de la CSW (12 al 23 de marzo de 2018), donde presidió un evento paralelo para lanzar i) los “Lineamientos Interamericanos por la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad”, adoptado por el Comité Directivo de la CIM en su Segunda Sesión Ordinaria (septiembre de 2017) y ii) la campaña de comunicación #UnMundoMejor, que consiste en una serie de mensajes positivos sobre los beneficios sociales, políticos y económicos de la igualdad de género.

La Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM se celebró en Washington, DC, el 20 de febrero de 2018. El mismo día en la mañana, se conmemoró el 90º aniversario de la CIM con una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA,¹² presidida por el Embajador de Chile y con la participación de destacadas mujeres líderes del Continente, incluyendo Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá; María Alejandra Vicuña, Vicepresidenta de Ecuador; Ana Helena Chacón Echeverría, Segunda Vicepresidenta de Costa Rica; Néstor Mendez, Secretario General Adjunto de la OEA; la Presidenta de la CIM; Elizabeth Odio Benito, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Otilia Lux de Coti, Activista por los derechos de las comunidades indígenas (Guatemala); y Andrea Irrázaval Olavarría, Gerente General de Clean Energy.

La Presidenta representó también a la Comisión en un evento paralelo a la Octava Cumbre de las Américas, celebrada en Lima, Perú (13 de abril de 2018). El evento, “Mesa Redonda de Alto Nivel: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática a través del Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres,” tuvo como objeto destacar la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en la lucha contra la corrupción e incorporó a: Luis Almagro, Secretario General de la OEA; Jennifer Loten, Representante Permanente de Canadá ante la OEA; Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá; Jorge Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina; Margarette Macaulay, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; Manisha Singh, Secretaria de Estado Adjunta de los Estados Unidos de América; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, CEPAL; Karina Banfi, Presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas; y Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe, ONU Mujeres. El evento también sirvió para anunciar el lanzamiento del *Task Force Interamericano sobre el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres*.

3. Cumplimiento de los mandatos adoptados por la Asamblea General de la OEA en su Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones

El cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 3 al 5 de junio de 2018 en Washington, DC. La Asamblea adoptó la resolución AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18) sobre “Promoción y protección de derechos humanos,” que en su capítulo xiv sobre “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la equidad e igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia en su contra,” resolvió:

1. Felicitar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) por los avances logrados en sus noventa años de trabajo y continuar apoyando su labor en el cumplimiento de sus objetivos y funciones a

12. El video del evento está disponible en la página Web de la OEA:
<https://www.youtube.com/watch?v=qWC5qGbSCYg&list=PLkh9EPEuEx2tZ4zuqBaAJkJay1cDYlzk5&index=55>

través del tratamiento de temas de preocupación especial, en particular: (i) el liderazgo y representación de las mujeres en todos los ámbitos para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; (ii) la prevención de los matrimonios infantiles y forzados y uniones tempranas; (iii) la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres y de las niñas; (iv) la comunicación promotora de la igualdad de género y de los derechos humanos; y (v) la protección del derecho a la igualdad de género.

2. Dar seguimiento, a través de las comisiones correspondientes, a los objetivos establecidos en el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y el Plan Estratégico de la CIM 2016-2021, adoptado por la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, particularmente en la integración de la perspectiva de igualdad de género en todas las actividades de la OEA y de manera prioritaria en las reuniones ministeriales, en la Asamblea General de la OEA y en el proceso de preparación y seguimiento de las Cumbres de las Américas.
3. Reconocer la creación del Grupo de Trabajo Interamericano sobre Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres, e instruir a la CIM para que desempeñe funciones de Secretaría Técnica de dicho grupo. Asimismo, alentar a los Estados Miembros a que promuevan el liderazgo de la mujer en todos los niveles y en todas las áreas de la vida pública, política y civil, así como en el sector privado, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y que consideren apoyar al Grupo de Trabajo en sus iniciativas específicas.
4. Tomar nota del incremento en la asignación presupuestal de la OEA para la CIM que se aprobó en el XLVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en 2017 y solicitar a la Secretaría General que le asegure los recursos humanos y financieros suficientes para cumplir con sus mandatos. Asimismo, alentar a los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes y otras entidades a efectuar aportes voluntarios.

La Secretaría de la CIM preparó los siguientes informes anuales, que fueron presentados ante las mismas Asambleas por la Presidenta de la CIM:

Informe	2018
Informe anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)	CIM/doc. 140/19
Informe sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)	CIM/doc. 141/19
Informe sobre la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)	CIM/doc. 142/19

4. Cumplimiento de los acuerdos vigentes del Comité Directivo de la CIM 2016-2019

Durante el período de este informe y bajo la Presidencia de Perú, la CIM trabajó para promover la autonomía y la igualdad en el ejercicio de los derechos de las mujeres. A su vez, continuó con el apoyo a las políticas de transversalización del enfoque de género, como precondition del desarrollo humano sostenible e incluyente y fortaleció la imagen de la OEA como una organización que responde a las demandas de las mujeres del Hemisferio. La CIM recibió mandatos de dos sesiones ordinarias de su Comité Directivo y el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. A continuación se resume la situación de implementación y cumplimiento de estos mandatos.

El 20 de febrero de 2018, el Comité Directivo de la CIM 2016-2019 celebró su Tercera Sesión Ordinaria en Washington, DC, durante la cual adoptó cinco acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>1 Motivar a los Estados Miembros a presentar en el proceso de negociaciones del Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC) previo a la Octava Cumbre de las Américas, a celebrarse en Lima, Perú del 12 al 14 de abril de 2018, propuestas orientadas a:</p> <p>a. Resaltar que los compromisos políticos con los derechos de las mujeres y la igualdad de género solo se efectivizan cuando están respaldados por una adecuada asignación de recursos financieros y humanos dentro de los presupuestos públicos nacionales; y</p> <p>b. Subrayar la importancia de los presupuestos con perspectiva de género, como instrumento concreto para fortalecer la transparencia en los presupuestos públicos.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Si bien el Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción” no incluye una mención de los presupuestos de género, insta a los gobiernos a “Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción...” (par.7)</p>
<p>2 Recibir la propuesta para la creación de un “Grupo Operativo Interamericano sobre el Empoderamiento y el Liderazgo de las Mujeres” y solicitar a la Secretaría Ejecutiva, de ser el caso, informar sobre los avances de la misma en futuras sesiones del Comité Directivo de la CIM.</p>	<p>Cumplido</p> <p>El Task Force se estableció durante la 8ª Cumbre de las Américas (abril de 2018) y el compromiso se ratificó durante la Asamblea General de la OEA (junio de 2018). Un informe de avance sobre las actividades del Task Force se encuentra a continuación</p>
<p>3 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, recordando la Propuesta para la Celebración del 90º aniversario de la CIM (CIM/CD/doc.11/17 Rev.1), realizar las gestiones necesarias para que, en el marco de la Asamblea General de la OEA, que se celebrará del 4 al 5 de junio de 2018 en Washington, DC,:</p> <p>a. Se pueda realizar la exhibición #EllasTambién con las aportaciones de los Estados Miembros;</p> <p>b. Se publique el documento conmemorativo del 90º aniversario de la CIM; y</p> <p>c. Se realice un evento paralelo sobre la importancia y los impactos de la relación entre la CIM y la OEA, en el contexto de la celebración del 70º aniversario de la Organización de los Estados Americanos.</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p> <p>La exhibición #EllasTambién se organizó de manera virtual, ya que solo se recibió aportaciones de 13 Estados Miembros y no eran de suficiente calidad para su impresión en físico. El documento conmemorativo del 90º aniversario de la CIM fue publicado y lanzado en una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA, el 17 de septiembre de 2018. Debido a que la Asamblea General se celebró en Washington, DC, no se permitió la celebración de eventos paralelos, pero la Presidenta de la CIM destacó el 90º aniversario durante su intervención.</p>
<p>4 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, en el marco de la presentación de las Delegadas Titulares de México y Perú sobre los avances en la "Estrategia para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres":</p> <p>a. Traducir el documento y circularlo a las Delegadas para que incluyan sus aportes;</p> <p>b. Incorporar estos aportes y presentar una versión revisada del</p>	<p>En proceso de cumplimiento</p>

Acuerdo		Estado de cumplimiento
	<p>documento con propuestas de recomendaciones de políticas públicas para la consideración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019; y</p> <p>c. Fomentar un dialogo sobre este tema en el marco de la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC), liderada por la OIT, ONU Mujeres y la OCDE.</p>	
5	Agradecer a los Gobiernos de Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Perú por su apoyo a la celebración del 90° aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Washington, DC el día 20 de febrero de 2018.	Cumplido

El 17 de septiembre de 2018, el Comité Directivo de la CIM 2016-2019 celebró su Cuarta Sesión Ordinaria en Washington, DC, durante la cual adoptó ocho acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo		Estado de cumplimiento
1	<p>Tomar nota del “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas” y:</p> <p>a. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con las Delegadas Titulares de cada país, siga identificando posibilidades de replicar el Curso en el contexto de elecciones nacionales, provinciales/estatales y locales.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Desde su primera edición en México (abril de 2018) el curso se ha organizado en Perú, República Dominicana y Panamá y hay ediciones programadas a futuro para Bolivia y Colombia</p>
2	<p>Vistos los avances en el abordaje del tema de Matrimonio Infantil y Unión Temprana:</p> <p>a. Colaborar con la Oficina del Secretario General de la OEA para completar el cuestionario sobre avances y desafíos a nivel nacional;</p> <p>b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que incluya los resultados del cuestionario en el informe diagnóstico final y que lo circule a las Delegadas; y</p> <p>c. En seguimiento del acuerdo adoptado por la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM, solicitar al Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) que, con base en el diagnóstico, elabore un proyecto de Ley Modelo o Lineamientos para la reforma legislativa, según corresponda.</p>	<p>Cumplido</p> <p>Durante la 15ª Reunión de Expertas del MESECVI (diciembre de 2018) se presentó un Diagnostico preliminar de legislación y políticas públicas en torno al matrimonio infantil y la unión temprana, como base para el trabajo del Comité</p>
3	<p>Vistos los avances en el establecimiento y el trabajo del Task Force Interamericano sobre el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres:</p> <p>a. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que mantenga debidamente informadas a las Delegadas de los avances del mismo, particularmente en cuanto a los proyectos específicos por elaborar.</p>	Cumplido
4	<p>Vistos los avances en la implementación de los “Lineamientos Interamericanos sobre la Igualdad de Género como Bien de la Humanidad”:</p> <p>a. Promover la campaña #UnMundoMejor a nivel nacional, particularmente a través de las redes sociales; e</p>	Cumplido

Acuerdo	Estado de cumplimiento
b. Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre posibles amenazas o retrocesos en cuanto a los derechos de las mujeres o la igualdad de género, así como de cualquier apoyo puntual que pueden necesitar desde la OEA.	
<p>5 Vista la propuesta de Programa-Presupuesto de la OEA para el año 2019, presentado por la Secretaría General de la OEA, y el recorte de US\$62,200 en el presupuesto de gastos de no personal de la CIM que implica la misma:</p> <p>a. Enviar la carta de la Presidencia de la CIM al Secretario General de la OEA solicitando su apoyo en mantener el presupuesto establecido para la CIM durante el 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Cancún, México en junio de 2017, durante las negociaciones del 53° Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se celebrará el día 30 de octubre de 2018 en Washington, DC.</p>	<p>Cumplido</p> <p>La carta de la Presidenta se envió al Secretario General. El recorte final al presupuesto de la CIM para el año 2019 fue de US\$30,000</p>
<p>6 Vista la presentación de la Vicepresidenta y Canciller de la República de Costa Rica:</p> <p>a. Recibir con interés la propuesta de la “Coalición Para Todos y Todas Para la promoción de la igualdad de género y los derechos humanos en los acuerdos ambientales” y consultar a sus países para considerar la adhesión de la CIM a la Coalición.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>7 En cuanto la Fecha y lugar de celebración de la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (2019):</p> <p>a. Ratificar la propuesta de la Presidencia de que la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres se celebre los días 7 y 8 de mayo de 2019;</p> <p>b. En la ausencia de un ofrecimiento concreto de auspiciar la Asamblea en un Estado, la misma se realizará en Washington, DC, de conformidad con el Estatuto de la CIM;</p> <p>c. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que inicie los preparativos correspondientes de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la CIM.</p>	<p>Cumplido</p>
<p>8 Visto que la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se celebrará en Santiago de Chile los días 22 y 23 de enero de 2019, junto con la Conferencia Preparatoria de la 63ª Sesión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW):</p> <p>a. Celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM en Santiago de Chile, el 21 o el 24 de enero de 2019, según corresponda.</p>	<p>Cumplido</p> <p>La Quinta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM se celebró el día 22 de enero en Santiago de Chile, donde se ratificó la oferta de la República Dominicana de ser país sede de la 38ª Asamblea de Delegadas, los días 7 y 8 de mayo de 2019.</p>

El 22 de enero de 2019, el Comité Directivo de la CIM 2016-2019 celebró su Quinta Sesión Ordinaria en Santiago de Chile, durante la cual adoptó tres acuerdos, el cumplimiento de los cuales se detalla a continuación:

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p>1 En cuanto la fecha y lugar de celebración de la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (2019):</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Celebrar la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres los días 7 y 8 de mayo de 2019 en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; b. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que inicie los preparativos correspondientes de la Asamblea, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la CIM; c. Agradecer a la Delegada Titular de la Republica Dominicana su oferta y ponerse a disposición para apoyar la exitosa celebración de la reunión. 	Cumplido
<p>2 Visto el contexto hemisférico actual y la necesidad de consolidar la efectiva implementación de los acuerdos logrados sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Elaborar una estrategia para el fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres como foro político privilegiado para la implementación de la agenda de derechos de las mujeres e igualdad de género; b. Solicitar a la Delegación de México que elabore un borrador inicial de la estrategia para la consideración de las Delegadas y su eventual adopción durante la Trigésima Octava Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres. 	En proceso de cumplimiento
<p>3 Expresar su preocupación por la vacancia continua en el puesto de la Directora de la División de Asuntos de Género (DAG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) e instar a las autoridades pertinentes a que nombren una persona para llenar el puesto de manera permanente para asegurar el fortalecimiento de la DAG.</p>	Cumplido

5. Actividades de la Secretaría de la CIM: Implementación del Programa Trienal de Trabajo de la CIM 2016-2019

5.1. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).¹³ La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. En el transcurso de 2016, la SG/OEA, bajo la coordinación de la Secretaría de la CIM, llevó a cabo un Diagnóstico Participativo de Género de la Secretaría General de la OEA, y los resultados del mismo formaron la base de un Plan de Acción para la Implementación de la Política, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.¹⁴

13. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

14. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

Durante el periodo de este informe, los principales logros en la ejecución del Plan de Acción incluyeron:

- La conformación de Grupos de Trabajo para ver la ejecución de cada una de las cinco líneas de acción estratégica del Plan de Acción, a saber: i) Fortalecer la institucionalización y transversalización de la Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General de la OEA; ii) Fortalecer las competencias de las y los funcionarios de la SG/OEA, en materia de género, diversidad y derechos para consolidar la integración de una perspectiva de género en el trabajo cotidiano; iii) Transversalizar un enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en programas y proyectos de la SG/OEA; iv) La OEA proyecta una imagen comprometida con la igualdad de oportunidades y derechos para más gente; y v) Integrar un enfoque inclusivo y de igualdad de oportunidades en la política de recursos humanos y en la cultura organizacional de la SG/OEA.
- La organización de una serie de talleres a lo interno de la Secretaría General de la OEA sobre el acoso laboral con énfasis en el acoso sexual, que buscó dotar a todo el personal de la OEA de herramientas prácticas para identificar y parar el acoso, sea como víctimas o como testigos. Los talleres iniciaron en noviembre de 2017 y concluyeron en diciembre de 2018 con la participación de todo el personal de la Organización (funcionarios/as, consultores/as y pasantes). El último taller llevado a cabo en diciembre de 2018 fue una capacitación de “Asesores Estratégicos” en el tema de acoso laboral, incluyendo acoso sexual, que funciona como una red de apoyo entre pares para miembros del personal de la OEA que se enfrentan con situaciones de acoso. De contar con los recursos humanos y financieros necesarios, la intención es de seguir proporcionando el taller de manera continua cada año para incluir al grupo de pasantes de la OEA así como nuevos miembros del persona
- La elaboración de un curso masivo abierto virtual (MOOC – Massive Open Online Course) en colaboración con el Portal Educativo de las Américas dirigido al personal de la OEA sobre la Política Institucional y sus implicaciones, incluyendo también un módulo sobre la Política y sistema de resolución de conflictos para la prevención y eliminación de todas las formas de acoso laboral (Orden Ejecutiva No. 15-02)¹⁵ de la OEA. El curso se terminó a inicios de 2019 y está actualmente abierto al personal de la OEA, acompañado de un instructivo del Secretario General de la Organización destacando el carácter obligatorio del mismo. Además de estos esfuerzos a lo interno de la OEA, la CIM mantiene una oferta permanente de capacitación en línea al personal de la OEA, representantes de los Estados y otras personas interesadas. En el periodo de este informe, la CIM llevó a cabo:
 - Dos ediciones del “Curso virtual Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos.”¹⁶
 - Dos ediciones del “Curso virtual Planificación Estratégica con Enfoque de Género.”¹⁷
 - Una edición del Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos, en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina).¹⁸
 - La segunda edición, en colaboración con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) de la Especialización y Curso Internacional: Políticas Públicas y Justicia de Género, cuya segunda edición inicio en marzo de 2019 y continuará hasta febrero de 2020.¹⁹
 - La segunda edición de la Especialización en Violencia de Género, Participación y Políticas Públicas, en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina). La

15. Disponible en: <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1502.htm>

16. Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos>

17. Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero>

18. Para más información, ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

19. Para más información, ver: https://www.clacso.org.ar/red_de_posgrados/Politicas_Publicas_y_Justicia_de_Genero.php?s=4&idioma=esp

- segunda edición de este curso inicio en abril de 2019.²⁰
- La segunda edición de la Especialización en Educación Integral de la Sexualidad: Desafíos para su implementación en América Latina y el Caribe, en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina). La segunda edición de este curso iniciará en mayo de 2019.²¹
 - Con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación, y las contribuciones del Departamento de Inclusión Social, la CIM ha liderado la elaboración de una Guía para la Comunicación Inclusiva de la OEA, que busca orientar la comunicación tanto externa como internamente con miras institucionalizar el uso del lenguaje, los las imágenes y otras formas de comunicación incluyentes y no sexistas. Una vez se finalice la guía, se brindarán sesiones de capacitación a todo el personal de comunicaciones de la SG/OEA en su uso.
 - A lo interno de la SG/OEA se han emitido órdenes ejecutivas y directivas, con el ánimo de fortalecer la institucionalidad de la OEA en cuestión de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y la diversidad. Algunos de los asuntos que se han reglamentado son:
 - o Orden Ejecutiva 18-01 “Equidad e Igualdad de Género en la Secretaría General,” con tres temas principales: 1) resaltar la equidad e igualdad de género en todas las etapas del proceso de selección, 2) adoptar medidas necesarias con el objeto de alcanzar un ambiente laboral que promueva y respete la equidad e igualdad de género, y que las decisiones de los jefes de cada área tengan en cuenta el criterio de equidad e igualdad de género, y 3) instruir a las dependencias para que los comités/grupos de trabajos sean conformados teniendo en cuenta el criterio de equidad e igualdad de género;
 - o Directiva 02-18 “Progresividad y No Regresividad del Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación” que reafirma el trabajo de la OEA de “más derechos para más personas” y los avances alcanzados en derechos humanos y en la agenda para la igualdad;
 - o Directiva 01/19 “Lineamientos de Conducta para Actividades Organizadas por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA): Apoyando un lugar de trabajo libre de acoso”. Esta directiva pone en práctica un código de conducta para las reuniones y actividades de la OEA que promueve un ambiente respetuoso y libre de acoso.

Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) colaboración con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), mediante asistencia técnica y recomendaciones, para asegurar que las dimensiones de género y derechos de las mujeres estén integradas en el ciclo de proyectos y programas; y (ii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas. Durante el periodo de este informe, estos servicios se prestaron de manera continua.

Uno de los grandes desafíos que actualmente enfrentan las instituciones públicas (además de instituciones de otros sectores) para combatir las brechas de género es lograr una efectiva transversalización del enfoque de género en todas las áreas de la organización; es decir, integrar este enfoque en las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y económicas, y en la cultura institucional de las instituciones, para contribuir de manera efectiva a un cambio real en la situación de desigualdad de género.

20. Para más información, ver: <http://comunicarigualdad.com.ar/especializacion-en-violencia-de-genero-participacion-y-politicas-publicas/>

21. Para más información, ver: <http://comunicarigualdad.com.ar/especializacion-en-violencia-de-genero-participacion-y-politicas-publicas/>

En 2013, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) de la OEA elaboraron una metodología para llevar a cabo Diagnósticos Participativos de Género (DPGs) – que con base en una evaluación de documentos, manuales y políticas escritas de una institución y con la utilización de metodologías cualitativas y participativas, buscan informar sobre los distintos procesos organizacionales respecto al grado en que la perspectiva de género se incorpora en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de tales políticas, para finalmente, elaborar un plan de acción. El plan de acción se traduce en un documento de planificación que defina al detalle la forma cómo se recomienda sea realizada la transversalización del enfoque de género en un período de tiempo determinado.

En seguimiento de este trabajo, en 2014 la CIM elaboró un proyecto que facilite la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores e instituciones públicas. El objetivo es poner a disposición de los Mecanismos Nacionales un programa de capacitación sobre diagnósticos participativos de género y fortalecer sus capacidades para adelantar dichos diagnósticos a través de la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos. Con este proyecto, los MNM adquieren las capacidades para realizar dichas intervenciones en las instituciones públicas de sus países con el fin de fortalecer sus capacidades para lograr una efectiva transversalización del enfoque de género y de derechos en sus políticas, estrategias, programas y en su cultura institucional.

Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein (2015, 2016, 2017 y 2018) para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018, a nivel inter-institucional) en colaboración con las Delegadas Titulares y los Mecanismos Nacionales de dichos países.

5.2. Derechos políticos sustantivos de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad

Construcción de una agenda regional sobre paridad política desde una perspectiva integral

La CIM ha fortalecido su papel como foro político hemisférico para la promoción del pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en las Américas, a través de la organización de una serie de Foros Hemisféricos sobre Derechos y Ciudadanía de las Mujeres en Sistemas Democráticos (abril de 2011, julio de 2012, septiembre de 2013, diciembre de 2014, febrero de 2015, octubre de 2016) con el apoyo de múltiples socios. Esos eventos tienen como objetivo identificar las reformas políticas e institucionales necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y eliminar la violencia y el acoso contra ellas en la esfera política. Parte importante de este trabajo ha sido la promoción de la paridad de mujeres y hombres en la vida política y pública, donde se ha centrado la atención en el análisis del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el hemisferio. Ante la persistente exclusión política de las mujeres y el lento proceso de cambio, en los últimos años los Estados han reconocido la urgencia de avanzar y están comenzando a repensar la democracia desde la perspectiva de la paridad, como principio democrático general y como estrategia general encaminada a resolver las actuales insuficiencias de las democracias representativas. Los datos respaldan este camino: al día de hoy los países latinoamericanos que adoptaron la paridad (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua) están entre los primeros países del mundo con mayor número de mujeres parlamentarias. En base al camino iniciado por los países latinoamericanos y habiendo constatado el alto impacto de la paridad en la elección de más mujeres, la labor de la CIM se ha centrado en promover y apoyar la implementación de una visión integral de la paridad, no solamente en términos numéricos sino en la identificación y abordaje de los obstáculos concretos a la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida pública.

Liderazgo e incidencia de las mujeres en la vida pública

En el marco de la 47ª Asamblea General de la OEA (20 de junio de 2017, Cancún), se organizó el panel temático “Oportunidades y desafíos para el liderazgo de las mujeres en las Américas,” con miras a identificar los desafíos para el ejercicio del liderazgo de las mujeres y su plena e igualitaria participación en la toma de decisiones en el Continente, en el marco de las acciones de los Estados para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panel,²² que fue moderado por los Cancilleres de México (Luis Videgaray Caso) y Panamá (Isabel de Saint Malo), reunió a: Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México; Luis Almagro, Secretario General de la OEA; Jorge Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de República de Argentina; Herald Benjamín Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile; María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador; Kamina Johnson-Smith, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; y la Sra. Laura Albornoz, Directora de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO). La Presidenta de la CIM participó como comentarista,²³ junto con varias Delegaciones nacionales y una representante de la Unión Europea.

Este panel de alto nivel abordó el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, coincidiendo con una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, para establecer el *Task Force* Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres. Las diferentes instituciones interamericanas que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde diferentes perspectivas están idealmente posicionadas para trabajar juntas para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los múltiples compromisos que han adoptado a través de las Cumbres de las Américas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular ODS 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas" y su Meta 5.5 "Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, económica y pública", y más recientemente la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género.²⁴ La región ha logrado avances y buenas prácticas que pueden apoyar y fortalecer estos esfuerzos conjuntos para abordar las diferentes barreras que enfrentan las mujeres en la región, al tiempo que subraya el hecho de que estas barreras están interconectadas. Lograr que iniciativas aisladas converjan en mayor colaboración para los objetivos acordados, en el marco de la Agenda Regional para la Igualdad de Género, aumentaría el impacto y la sostenibilidad del trabajo de estas instituciones interamericanas.

Para facilitar la cooperación institucional necesaria para avanzar de manera más efectiva en el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en las Américas, en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018) se anunció la creación del *Task Force* Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres, con el objetivo de contribuir al ODS 5 reforzando el compromiso y el progreso en el empoderamiento y liderazgo de las mujeres.

El *Task Force* está compuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la OEA - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y

22. El video completo del panel está disponible en: <http://www.oas.org/es/47ag/videos.asp>

23. El texto completo de la intervención de la Presidenta de la CIM está disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/presidenta.asp>

24. CEPAL. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género*, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

- Medida 3a “Apoyar el liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales y políticas, impulsando la participación democrática paritaria, el fortalecimiento institucional y las capacidades de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos de mujeres y feministas, y en particular el liderazgo de las adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH/SIDA, mujeres con discapacidad y personas LGBTI, respetando sus expresiones organizativas.”
- Medida 4d “Diseñar procesos de formación específicos para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres de todas las edades a fin de lograr su participación paritaria en los espacios de toma de decisión y, en particular, en cargos de alta jerarquía, directivos y técnicos.”

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ParlAmericas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres. Además, dos organizaciones de la sociedad civil actúan como miembros permanentes del Task Force: el Instituto Caribeño para las Mujeres en el Liderazgo (CIWiL) y el Comité Latinoamericano y del Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).

La CIM sirve como la Secretaría del *Task Force*,²⁵ con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias. Además de informes periódicos a las Delegadas de la CIM, el *Task Force* informa en el marco del proceso de seguimiento de la Cumbre, informará al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)²⁶ y utiliza el Sistema de Seguimiento e Implementación de Cumbres de las Américas (SISCA)²⁷ como base para la presentación de informes. En agosto de 2018, el Gobierno de Canadá otorgó una contribución financiera para cubrir el funcionamiento básico del Task Force, incluyendo la posición de una Coordinadora para el período 2018-2021.

De acuerdo al Plan de Trabajo 2018-2021 adoptado por el Task Force, su misión es aumentar el impacto y la sostenibilidad de los esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los sectores público y privado y para avanzar en una agenda de políticas sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres en las Américas y el Caribe, y tiene los siguientes objetivos concretos:

- Mejorar la coordinación y la coherencia de las acciones entre las instituciones internacionales, intergubernamentales e interamericanas y otras partes interesadas, para posicionar a las Américas como líder en el logro del ODS 5.5 en el marco del proceso de la Cumbre de las Américas.
- Promover una mejor comprensión, desarrollar evidencia y compartir conocimiento sobre cómo el liderazgo de las mujeres contribuye e impacta en la agenda de los ODS y las sociedades inclusivas.
- Desarrollar un repositorio de buenas prácticas replicables y enfoques innovadores que se pueda implementar a gran escala para promover y sostener el liderazgo de las mujeres.
- Amplificar las iniciativas existentes lideradas por miembros del Task Force y encontrar oportunidades para hacerlas más accesibles a los grupos excluidos históricamente.
- Crear oportunidades para que las mujeres líderes adquieran conocimientos, generen confianza y establezcan redes para apoyar su continuo crecimiento personal y profesional.

Para el logro de estos objetivos, el Task Force acordó las siguientes líneas estratégicas de trabajo:

- i) Compartiendo conocimientos:
 - o Generando, difundiendo y utilizando el conocimiento sobre el liderazgo de las mujeres en diferentes sectores para facilitar la identificación de las brechas y las estrategias óptimas para abordarlas.
 - o Informando sobre nuestro aprendizaje colectivo sobre el estado del liderazgo de las mujeres en la región.
- ii) Coordinando nuestras acciones:
 - o Implementando iniciativas conjuntas (proyectos, eventos) y contribuyendo a los esfuerzos de los demás para responder a las brechas identificadas en el apoyo al liderazgo de las mujeres.
 - o Ampliando y difundiendo los resultados de nuestro trabajo individual y colectivo.
- iv) Incidiendo estratégicamente:

25. Ver el *Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA, 2000) y la *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres* (2010), que otorgan a la CIM los mandatos de trabajar el tema del liderazgo de las Mujeres y de colaborar con otras entidades interamericanas en su trabajo.

26. Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC): http://www.summit-americas.org/jswg_sp.html

27. Sistema de Seguimiento e Implementación de Cumbres de las Américas (SISCA): <http://www.oas.org/summit/sisca/countries.aspx?lang=en>

- Abogando por un mayor posicionamiento del tema del liderazgo de las mujeres tanto en las agendas de las reuniones internacionales y regionales, las declaraciones como también a nivel individual de líderes claves.
- Creando alianzas y asociaciones en una amplia gama de actores para generar conciencia y un cambio sostenido

En todo el proceso de su establecimiento, así como en el trabajo posterior (abril de 2018 a la fecha), la CIM y los demás miembros del Task Force han mantenido una estrecha relación de consulta y coordinación con los Estados Miembros para asegurar la pertinencia y la apropiación de sus distintas iniciativas. Se han celebrado varios encuentros, tanto formal como informales, con los Estados para ponerlos al día sobre los avances del Task Force y buscar retroalimentación sobre las iniciativas propuestas. Uno de los principales objetivos del Task Force es asegurar la incorporación del tema de liderazgo en los compromisos tanto políticos como programáticos de sus instituciones miembros y también de los Estados, estableciendo así un fuerte marco de trabajo en el tema de liderazgo por lo menos hasta el año 2021 e idealmente más allá.

En colaboración con el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), a través de la Escuela de Gobierno de la OEA y con el apoyo de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID), en 2017-2018 la CIM elaboró el “Programa Interamericano de Liderazgo Público para Mujeres Candidatas “Elvia Carrillo,””²⁸ con miras a fortalecer las capacidades de mujeres que hayan decidido postularse como candidatas a puestos de elección popular y con énfasis en: i) habilidades para la práctica política como comunicación efectiva, negociación y la resolución de conflictos, preparación de campañas electorales, recaudación de fondos para el financiamiento electoral, y construcción de la agenda política; así como ii) comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Programa tiene una duración total de dos semanas y media, que se dividen entre una capacitación virtual con una duración de una semana y medio y una capacitación presencial con una duración de una semana. El primer componente virtual del curso inició el 31 de marzo de 2018, con la semana presencial en la Ciudad de México del 10 al 13 de abril de 2018.

En seguimiento de esta edición inicial, la CIM recibió varias solicitudes para replicar el curso en otros países, a raíz del cual:

- Se ofreció una versión reducida y exclusivamente presencial del curso en Chiapas, México, para más de 200 candidatas en mayo de 2018, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Se organizó el “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas “María Jesús Alvarado”” en Perú, en colaboración con el Jurado Nacional de Elecciones, con la etapa virtual del 6 al 17 de agosto y la etapa presencial en Lima del 20 al 22 de agosto.
- Se organizó el “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas “Hermanas Mirabal”” en República Dominicana en colaboración con la Junta Central Electoral de dicho país, con la etapa virtual del 9 al 23 de noviembre y la etapa presencial en Santo Domingo del 26 al 30 de noviembre de 2018.
- Se organizó el “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas “Thelma King”” en Panamá en colaboración con el Tribunal Electoral de dicho país, con la etapa virtual del 1 al 15 de febrero de 2019 y la etapa presencial en la Ciudad de Panamá del 18 al 22 de febrero de 2019.²⁹
- Se organizó una nueva versión reducida y exclusivamente presencial del Curso en Aguascalientes, México, en marzo de 2019, en colaboración del Instituto Nacional Electoral de México.

28. Elvia Carrillo fue una líder feminista y sufragista mexicana, nacida en Motul de Carrillo Puerto, Yucatán, en 1881. Consagró su vida a lograr el sufragio femenino y a luchar por el control de la natalidad, la libertad sexual y el divorcio, entre otros derechos. Fue electa diputada en el Congreso de Yucatán en el año de 1923, siendo la primera mujer mexicana en asumir ese cargo de representación popular, cuando las mujeres en México aún carecían del derecho de voto. Más información en: https://es.wikipedia.org/wiki/Elvia_Carrillo_Puerto

29 Ver: <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/imgs/20181112-convo%20panama.pdf>

- Actualmente se está gestionando ediciones del curso en Bolivia y Colombia.

En este marco, también se está trabajando la organización de una reunión de expertas para examinar en qué medida la capacitación a mujeres políticas está contribuyendo a fortalecer los liderazgos de las mujeres en los contextos electorales, a través de generar un espacio de intercambio de conocimientos y buenas prácticas para identificar mecanismos para monitorear los efectos de la capacitación en las carreras políticas de las participantes.

Desarrollo de herramientas en materia de violencia política contra las mujeres, con énfasis en la promoción de legislación

Los derechos políticos son derechos fundamentales y promover su ejercicio requiere el más alto estándar de actuación del Estado, así como de otros agentes fundamentales para la democracia, como son los partidos políticos. En general, los partidos políticos son organizaciones privadas con fines públicos, y prácticamente en todos los países reciben financiamiento estatal, por lo que deben estar sujetos a las leyes y al escrutinio público. Sin embargo, estas organizaciones operan todavía con grandes déficits, la falta de democracia interna es uno de los más desafiantes. En relación a la igualdad, los estudios indican que si bien se ha ampliado la participación de las mujeres en los partidos políticos, las mujeres continúan escasamente representadas en los puestos de liderazgo y persisten múltiples barreras relacionadas con el género que limitan sus trayectorias en estos espacios. Además, desde que la problemática de la violencia contra las mujeres en la política se incorporó en la agenda de trabajo de organizaciones nacionales e internacionales, las investigaciones realizadas y los testimonios de las mujeres han mostrado que esta violencia ocurre en gran parte al interior de los partidos políticos.

En este contexto, durante 2018 la CIM elaboró el “Protocolo Modelo para Partidos Políticos: Prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política,”³⁰ que busca apoyar los esfuerzos de los partidos políticos para establecer nuevas normas y adoptar medidas de prevención con vistas a erradicar esta violencia, así como elaborar procedimientos claros dirigidos a sancionar a los responsables y reparar a las víctimas, con el fin de eliminar la impunidad y procurar condiciones de seguridad en la vida partidaria.

En febrero de 2019, la CIM fue invitada a participar en el Think Tank “Construyendo una hoja de ruta estratégica para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en el ámbito político en América Latina”, organizado por PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional en el marco del Proyecto Atenea sobre participación política de las mujeres. La reunión tenía el objetivo de identificar los avances y los desafíos pendientes para una adecuada conceptualización, monitoreo y medición del problema de la violencia de género en el ámbito de la política con el fin de encontrar medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar dicha forma de violencia; y facilitar la elaboración de una hoja de ruta para la construcción, aprobación e implementación de herramientas legales y no legales que aborden integralmente el problema en los países de la región. La CIM contribuyó socializando los resultados de su labor en materia de violencia política en dos paneles: 1) Desafíos conceptuales del fenómeno de la violencia de género en el ámbito político: ¿qué hemos avanzado y cuáles son los nudos críticos? y 2) Herramientas jurídicas y no jurídicas, fortalezas y debilidades.

Fortalecimiento de la agenda legislativa regional en materia de derechos de las mujeres

En julio de 2012, octubre de 2013, septiembre de 2015 y octubre de 2016, la CIM organizó respectivamente la primera a la cuarta Consulta Hemisférica con Parlamentarias y Parlamentarios, en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA). Esas consultas congregaron a las Presidentas de las Comisiones de equidad de género de los

30. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/ViolenciaPolitica-ProtocoloPartidos-ES.pdf>

órganos legislativos y parlamentarios de las naciones americanas, con el fin de identificar los principales problemas, prioridades y estrategias encaminadas a introducir los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la agenda legislativa, en el contexto de los compromisos internacionales e interamericanos asumidos por los Estados.

El 27 de febrero de 2018, se celebró la Quinta Consulta en la Ciudad de Panamá, en torno a dos temas que dieron seguimiento a las anteriores Consultas: i) Balance sobre logros y desafíos para el avance de la agenda legislativa de género en el hemisferio; y ii) Violencia contra las mujeres, con particular énfasis en las manifestaciones que se ven en la vida política.

El 4 de marzo de 2019, la CIM fue invitada por la Cámara de Diputados de México al “Parlamento abierto: Violencia política de género” organizado por la Presidenta de la Comisión de igualdad de género de la Cámara, con el objetivo de coleccionar y sistematizar las diversas experiencias y conocimientos sobre la violencia política contra las mujeres desde diversas miradas como autoridades electorales, organismos autónomos, poder legislativo, asociaciones civiles y académicas así como el público en general a fin de crear una ruta legislativa para este fin. La CIM contribuyó con una presentación sobre la Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres de 2019, la CIM colaboró con el Instituto Nacional Electoral de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y ONU Mujeres, para organizar la reunión “XX” con el objetivo de analizar los obstáculos a los que se enfrenta la implementación del principio de paridad de género en la postulación y ejercicio de los cargos de elección popular, revisando experiencias concretas en México y en otros países de América Latina.

5.3. Derechos económicos de las mujeres para el desarrollo integral

Durante el período de este informe, la CIM ha estrechado la colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). Bajo la SEDI recaen Comisiones Interamericanas y Reuniones Ministeriales de varios sectores, con sus Secretarías Técnicas y redes de cooperación. En este sentido, la asistencia y asesoría técnica brindada por la CIM a las instancias de la SEDI puede reflejarse en términos de su incidencia en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos.

Además del ámbito económico, enfocado principalmente en el tema laboral, la CIM trabaja con varias áreas sectoriales, incluyendo Desarrollo Social, Gestión de Desastres, Competitividad, TICs y Puertos, así como el Portal Educativo de las Américas y el área de becas de la OEA.

En el ámbito laboral, con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), se mantiene una permanente coordinación para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007), las conclusiones de la Primera Reunión Interministerial entre Ministros y Ministras de Trabajo y Ministras de la Mujer o más altas autoridades de este sector del hemisferio sobre la Igualdad de Género en el Trabajo Decente (2011) y los resultados del proyecto de la CIM “Avance de la Igualdad de Género en el Marco del Trabajo Decente” (2009-2011).³¹ La colaboración CIM-CIMT se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de dicha Conferencia. Durante el período de este informe, con el apoyo de la CIM, la CIMT aprobó durante la XX Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) (realizada en diciembre de 2017) un mandato para que se actualice el estudio sobre “Institucionalización de la perspectiva de género en los Ministerios de Trabajo de las Américas” con el propósito de conocer los avances que han tenido los Ministerios de Trabajo en esta materia, identificar desafíos y brindar una base sólida para planear nuevas

31. Los resultados de este proyecto están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/trabajo.asp>

estrategias para apoyar sus esfuerzos de la manera más efectiva. Con el DDHEE también se mantiene estrecha colaboración a través del Portal Educativo de las Américas, en la preparación y entrega de cursos en línea en la OEA y la región, y la gestión de la Comunidad de Práctica de Género de la OEA. Asimismo, con el área de Becas, resultado de concursos abiertos en que la CIM participa, recibe becas que puede ofrecer en la región para capacitación en línea.

Con el Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), actual Departamento de Inclusión Social, se ha estado implementando el proyecto Diagnósticos Participativos de Género (DPG) en Ministerios Sociales, con la participación del órgano rector de género, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se han efectuado los DPG en los Ministerios Sociales de Guatemala (entre marzo y abril 2014), Uruguay (entre julio y agosto 2014) y Paraguay (septiembre 2014). Esta asistencia técnica incluye la capacitación en la metodología DPG, de un equipo facilitador compuesto por personal del Ministerio Social y del ente rector de género, seguido del Diagnóstico propiamente dicho, durante dos semanas, a cargo de expertas, y con participación del equipo formado. El DPG termina con un Plan de Acción para la transversalización de la perspectiva de género en el Ministerio Social. En el periodo de este informe, los Ministros de Desarrollo Social, reunidos en marzo de 2019, aprobaron la realización de análisis participativos de género dentro de los ministerios de desarrollo social, en colaboración con la CIM.

5.4. Seguridad ciudadana desde un enfoque de género

A principios de 2015 la CIM inició en colaboración con la Oficina en Washington sobre Asuntos Latinoamericanos (WOLA), el Consorcio Internacional de drogas (IDPC) y DeJusticia, el proyecto “Mujeres, Políticas De Drogas Y Encarcelamiento En Las Américas,” con objeto de contribuir a la elaboración de políticas más humanas y eficaces para abordar las drogas y el encarcelamiento desde un enfoque de género y derechos humanos. El proyecto ha generado los siguientes resultados concretos:

- Creación de un Grupo de Trabajo Regional³² para analizar y compartir buenas prácticas sobre la situación de mujeres encarceladas por delitos de drogas;
- Elaboración y publicación de “Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento: Una guía para la reforma de políticas en América Latina y el Caribe”;³³
- Lanzamiento de esta Guía en un panel, celebrada el 2 de febrero de 2016 en Washington, DC;
- Elaboración de cuatro ensayos fotográficos³⁴ que muestran el costo y el rostro humano de las políticas punitivas de drogas y sus manifestaciones de género.

Durante 2017 y 2018 se continuó con la difusión de estos materiales y la CIM intervino en una serie de eventos internacionales sobre esta problemática, que cobra cada vez más visibilidad y relevancias en varios países de la región.

La situación actual señala la urgente necesidad de examinar de manera integral el tema del encarcelamiento de mujeres desde un enfoque de género. Como resultado del trabajo existente, la CIM recibió numerosas solicitudes de trabajar en más detalle la situación de mujeres y encarcelamiento en términos más amplios, incluyendo en particular temas específicos como la violencia contra mujeres privadas de libertad y asociadas con el encarcelamiento, los impactos en la familia del encarcelamiento de las mujeres y la responsabilidad de cuidado de las mujeres familiares de personas privadas de libertad.

Se sigue tratando de identificar fondos específicos para llevar a cabo este trabajo, sin embargo en abril de 2019 se organizó una reunión de expertas/os para hablar de los temas clave que tendría que incluir un

32. Para más información sobre el Grupo, ver:

https://www.wola.org/sites/default/files/Drug%20Policy/Women%20project/Bios%20Women_Incarc_%2010oct15.pdf

33. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/WomenDrugsIncarceration-ES.pdf>

34. Disponibles en: <https://www.wola.org/es/analisis/mujeres-encarceladas-fotos-muestran-el-coste-humano-de-las-politicas-de-drogas-en-las-americas/>

informe hemisférico sobre este tema y se identificaron múltiples alianzas que pueden colaborar en la elaboración y validación del informe, así como en la puesta en práctica de sus recomendaciones.

6. Fortalecimiento y visibilización de la CIM

Conmemoración del 90º aniversario de la CIM

En 2018, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrará 90 años de lucha para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres, en cumplimiento de los mandatos otorgados por su Asamblea de Delegadas, la Asamblea General de la OEA, las Cumbres de las Américas y otros foros intergubernamentales hemisféricos. Desde su creación en 1928 durante la Sexta Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en La Habana, Cuba, la CIM ha jugado un papel protagónico en la lucha por la igualdad de las mujeres de la región y se ha convertido en el foro hemisférico por excelencia para la reflexión y el debate sobre las políticas públicas de promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

A través de estos años, la labor de la CIM se ha concretado en tres ejes fundamentales:

- Promoción de la adopción de acuerdos interamericanos para el reconocimiento y la promoción de los derechos de las mujeres;
- Provisión de apoyo técnico a los Estados Miembros de la OEA para que estos acuerdos se traduzcan en políticas y programas públicos para los derechos de las mujeres y la igualdad de género; e
- Institucionalización de un enfoque de derechos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.

El 90º aniversario de la CIM ofrece una oportunidad para hacer un balance sobre los logros, y para identificar los desafíos que persisten para el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, y para afinar las prioridades que la CIM ha establecido como base de su trabajo para los próximos años. En este contexto y con miras a reafirmar y fortalecer el compromiso de los Estados con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM adoptó la “Propuesta de Trabajo para la Celebración del 90º Aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres” (CIM/CD/doc.11/17 Rev.1) que contempla las siguientes actividades concretas:

- Elaboración de un documento de balance sobre los retos persistentes al logro de la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en las Américas. En este sentido, en noviembre de 2017 se envió a las Delegadas la solicitud de los artículos y unos lineamientos para su elaboración. A la fecha de este informe (19 de marzo de 2018) se han recibido artículos de diez Estados Miembros.
- Organización de un evento público para el 90º aniversario. El evento se llevó a cabo el martes 20 de febrero de 2018 como una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA,³⁵ bajo la Presidencia del Representante Permanente de Chile ante la OEA y con la participación de: Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá; Maria Alejandra Vicuña, Vicepresidenta de Ecuador; Ana Helena Chacón Echeverría, Segunda Vicepresidenta de Costa Rica; Néstor Mendez, Secretario General Adjunto de la OEA; la Presidenta de la CIM; Elizabeth Odio Benito, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Otilia Lux de Coti, Activista por los derechos de las comunidades indígenas (Guatemala); y Andrea Irrázaval Olavarría, Gerente General, Clean Energy. El evento se centró en las acciones concretas necesarias para cerrar la brecha persistente entre los derechos de las mujeres en el papel y en la práctica, que es uno de los

35. El video completo del evento está disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=qWC5qGbSCYg&list=PLkh9EPEuEx2tZ4zuqBaAJkJAy1cDYlzk5&index=11>

mayores obstáculos para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática efectiva y la seguridad humana. Posteriormente, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM.

- Organización de una campaña de difusión, elaborada por la Secretaría de la CIM y replicada por las Delegadas. Para ella, con el apoyo de la Delegación de México, se diseñó un logotipo para el 90° aniversario y se lanzó una campaña en redes sociales (Facebook, Twitter) con mensajes específicos sobre los logros de la CIM desde su creación.

Actividades de promoción y difusión

En concordancia con las nuevas dinámicas de la comunicación, la CIM ha dedicado un importante esfuerzo durante este período a fortalecer, principalmente a través de medios de comunicación/medios sociales, la vinculación de la Comisión con organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales, fundaciones, instituciones gubernamentales, de justicia, parlamentarias, medios de prensa, jóvenes, ciudadanas/os de la región y dar mayor visibilidad a la agenda regional de género a fin de avanzar en el logro de sus metas en las áreas de democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. De acuerdo a lo especificado en el documento Estrategia para el fortalecimiento de la coordinación entre la CIM y la sociedad civil (CIM/CD/doc.6/13 rev.3), la CIM continúa en el proceso de alentar a organizaciones de mujeres y de derechos humanos de la región a inscribirse en el registro de OSC de la OEA.³⁶

Estos esfuerzos se realizaron mediante distintas herramientas que permitieron promover el trabajo de la CIM y destacar su relevancia en la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Se avanzó en la expansión de la Red CIM que consiste en una base de datos electrónica que se emplea para el envío masivo de mensajes. Esta Red tiene a la fecha 3,637 participantes, que incluyen a las Delegadas de la CIM, las Autoridades Nacionales y las Expertas del MESECVI, las Misiones Permanentes, Oficinas de la OEA en los Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil dedicadas a promover los derechos de las mujeres, la comunidad de práctica de género, académicos, centros de investigación, medios de prensa y redes de jóvenes, entre otros. En el 2018 se enviaron 2,180 mensajes informativos sobre actividades de la CIM, presentación de publicaciones de la Comisión, noticias, comunicados de prensa, envío de cuestionarios, solicitudes de información.

La red social Twitter de la CIM (@CIMOEA / @CIMOAS) cuenta con más de 6,000 seguidores y ha enviado más de 7,000 tuits. Su página Facebook cuenta con más de 15,000 *likes* (me gusta), en ambos casos un incremento de más del 50% desde el 2017. Cabe señalar que estas páginas tienen mucha visibilidad ya que el contenido es accesible a todos los usuarios sin necesidad de que sean aceptados como amigos y tienen mejor posicionamiento en los resultados de búsqueda. Estos medios sociales se han utilizado para promover los eventos presenciales de la CIM, con lo cual se ha incrementado la tasa de asistencia presencial, así como el número de seguidores de las transmisiones en vivo.

En 2017, el Especialista del Caribe en la Comisión Interamericana de Mujeres comenzó un proyecto de investigación de dos años para documentar la historia de los Estados Miembros del Caribe dentro de la Comisión. Este proyecto especial se titula: Una simbiosis inverosímil: la contribución de los Estados miembros de la CARICOM a la Comisión Interamericana de Mujeres: 1967-2008. Su objetivo es, a través de una publicación, dar la debida visibilidad a las inmensas y variadas contribuciones que la subregión del Caribe ha realizado colectivamente a la Comisión. Si bien los Estados anglófonos del Caribe se unieron a la CIM 46 años después de su existencia, la pequeña subregión ha traído una amplia diversidad a la Comisión; ayudar a ampliar y desarrollar las áreas de trabajo de la Comisión y fortalecer su inclusión. En

36. La lista de organizaciones de la sociedad civil registradas ante la OEA está disponible en: http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/registro.shtml

el período que se examina, 1967-2008, la Comisión también ha contribuido significativamente a la subregión del Caribe en la prestación de asistencia técnica y financiera sustancial a diversos proyectos locales, nacionales y subregionales en los estados miembros de la CARICOM. A partir de 1976, se le puede acreditar a la Comisión el haber sido pionero en muchas de las actividades de la subregión en capacitación de habilidades, desarrollo de capacidades; fortalecimiento institucional; y proyectos de generación de ingresos para mujeres.

7. Situación financiera y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018

Como se mencionó anteriormente, el escenario financiero y de recursos humanos de la OEA durante los próximos años es poco alentador, y cualquier recorte en el presupuesto regular de la CIM necesariamente tendrá un impacto en la capacidad de la Comisión de cumplir sus mandatos. Desde la Comisión se daría prioridad a las actividades esenciales que están contempladas en los instrumentos jurídicos de la CIM, tales como la celebración de las sesiones ordinarias del Comité Directivo, la elaboración de los informes anuales de la CIM, del MESECVI y sobre la implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género y la provisión de asistencia técnica a lo interno de la OEA para asegurar la incorporación del enfoque de género en los proyectos de la Organización.

Desde la CIM, no se contempla un recorte en el personal, así que la totalidad del recorte propuesto de 5.5% para el año 2020 saldrá de los fondos “no personal” de la CIM, lo cual implica una reducción de casi 40% en los fondos disponibles para la ejecución de este Programa Trienal de Trabajo 2019-2022. En este contexto, el Programa ha sido elaborado desde el criterio de austeridad y su plena implementación será posible solamente con una cantidad significativa de fondos específicos, o bien un cambio importante en la situación financiera de la OEA y de la CIM que resulte en una mayor cantidad de fondos regulares.

El personal de la Secretaría de la CIM incluye, en este momento, una Secretaria Ejecutiva, seis funcionarias a nivel profesional y una funcionaria a nivel administrativo. Adicionalmente, la Secretaría cuenta con un número fluctuante tanto de consultoras, dependiendo de los fondos regulares y específicos disponibles para la ejecución de programas y proyectos, como de pasantes, proporcionadas por el Programa de Pasantías de la OEA.

Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM 2018

Objeto de Gasto	2018
	Ejecución Presupuestaria
Salarios personal CIM	\$1,039,081
Asistencia interagencial	82,985
Documentos	23,289
Equipos y suministros	8,465
Contratos y servicios de conferencias	393,192
Otros gastos	21,222
Total	
Total (Personal)	1,039,081
Total (No Personal)	529,153

Tabla 1: Evolución de la situación presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva de la CIM

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (proyectado)
Fondo Regular OEA	\$85,350,800	\$83,870,500	\$82,978,100	\$84,324,100	\$84,300,000	\$73,500,100	\$81,575,000	\$82,700,000	\$82,700,000
Fondo Regular CIM	\$1,254,000 (1.5%)	\$1,295,100 (1.5%)	\$ 1,355,400 (1.6%)	\$1,353,600 (1.6%)	\$1,413,600 (1.7%)	\$1,261,600 (1.7%)	\$1,726.800 (2.12%)	\$1,726,800 (2.01%)	\$1,632,500 (1.97%)
	\$237,000 (No-personal)	\$237,000 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$223,500 (No-personal)	\$285,500 (No-personal)	\$218,500 (No-personal)	\$410,800 (No-personal)	\$381,100 (No-personal)	\$238,000 (No-personal)
Funcionarios OEA (fondo regular)	464	431	435	405	389	412	412	400	N/A
Funcionarios CIM (fondo regular)	6 (1.3%)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)	9 (2.25%)	9 (N/A)

Fondos Específicos OEA	\$77,815,621	\$79,338,917	\$84,454,396	\$82,930,757	\$78,374,693	\$75,485,200	\$64,914,600	\$52,732,000
Fondos Específicos CIM	\$746,203 (0.96%)	\$433,427 (0.55%)	\$558,119 (0.66%)	\$638,505 (0.77%)	\$225,937 (%0.28)	\$85,000 (0.11%)	\$203,300 (0.31%)	\$85,000 (0.16%)